

# La compra pública debe mirarse con **ojos de negocio**



El comercio electrónico es tema prioritario del siglo XXI.



El Gobierno expidió un decreto para simplificar las normas de contratación pública y hacer que el Estado actúe como un solo ente cuando vaya a adquirir bienes y servicios comunes para las diversas entidades.

Generalmente, en la contratación pública se privilegia el procedimiento y el cumplimiento de la norma y se nos olvida el resultado. Por eso, se compran bienes innecesarios y desalineados con el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo. Debemos, entonces, empezar a mirar la compra pública como un negocio y no con las gafas de los abogados”.

Con esta frase, la abogada y economista María Margarita ‘Paca’ Zuleta, directora de Colombia Compra Eficiente, resumió la propuesta del Gobierno para optimizar los procesos de adquisición de bienes y servicios en las entidades estatales.

La misión es cambiar la perspectiva legalista para comprar con efectividad y obtener mayor valor por dinero. Esto implica tener presente que lo que se adquiere debe permitirle al Estado cumplir con su obligación de proveer obras, bienes y servicios a los ciudadanos.

Zuleta fue expositora en el Tercer Foro ISIS de TI para Gobierno “Impacto de la

reforma de contratación pública en el sector de TI”, organizado por el DISC el 17 de abril pasado. En él también estuvieron María Isabel Mejía, viceministra de Tecnología y Sistemas de la Información (TSI) del MinTIC, y Javier Torres, asesor de ese despacho. El encuentro dio continuidad a otros dos efectuados en 2012 para hablar de “Cloud computing y arquitecturas de TI para Gobierno” y “Contratación de software, servicios e infraestructura” (ver Foros ISIS # 2, págs. 5 a 33).

En su intervención, la directora de Colombia Compra Eficiente reiteró que no se trata de gastar menos sino de gastar bien y mencionó que el presupuesto nacional para el 2013 es de 185 billones de pesos, de los cuales 68,4 se ejecutan a través de compras y contratos. De ellos, añadió Javier Torres, 1,4 billones se invierten en el sector TI y no hay una correlación entre mayor inversión y mejor desempeño, un resultado

que se obtuvo al comparar los datos de Gobierno en Línea con los de inversión.

El asesor precisó que entre el 3 y el 8 % del ingreso se asigna a tecnología, entre el



María Margarita Zuleta, directora de Colombia Compra Eficiente.

20 y el 25 % va a nuevos proyectos y solo el 30 % de estos son exitosos. Para revertir esa tendencia propuso reutilizar componentes y compartir estándares con el fin de reducir sobrecostos, especialmente de interoperabilidad, lo cual supone trabajar con ahínco en el tema de arquitectura y de estandarización.

Para él, las dificultades ocurren en los siguientes ámbitos:

- En planeación y estructuración de los procesos de contratación. La normatividad actual no está diseñada para contratar servicios de TI, sobre todo los más novedosos.
- En ejecución de vigencias futuras y anualidades.
- En capacitación de personal.
- En seleccionar algunos elementos únicamente por precio con subasta inversa (se adjudica al menor precio).

A ellas se suma la ineficiencia del modelo actual para estudios previos de pliegos de condiciones y contratos, mencionada por la viceministra María Isabel Mejía, quien aseguró que la meta es diseñar una guía para la planeación y estructuración de proyectos de TI, así como para los ofe-

“ El presupuesto nacional para el 2013 es de 185 billones de pesos, de los cuales 68,4 se ejecutan a través de compras y contratos. De ellos, 1,4 billones se invierten en el sector TI”.



Con esta diapositiva la directora de Colombia Compra Eficiente explicó los objetivos del sistema de contratación pública.

rentes. En ella se deben establecer criterios financieros, jurídicos y técnicos para la elegibilidad de los proponentes.

La funcionaria también consideró indispensable capacitar en contratación para minimizar los errores y las dilaciones y agilizar las compras, así como en nuevas tecnologías disponibles y estrategias de gestión contractual. “Buscamos establecer si deben modificarse los procesos de presupuestación y selección para adecuarlos a la realidad de los servicios que requiere el sector, como *hosting*, computación en la nube, pago por demanda o acuerdos de niveles de servicios”, dijo.

Superar esos inconvenientes supone, a juicio de la abogada Zuleta, que Colombia siga el ejemplo de países como Inglaterra, Australia, Nueva Zelanda y Chile cuyo Estado actúa como una sola organización en el momento de comprar, pues muchas de las necesidades son comunes, y para ello utiliza el mecanismo del acuerdo marco de precios. Así se obtendrían beneficios como ahorro de los 120 a 150 días que hoy se tarda cada entidad en una licitación para adquirir bienes o servicios, se reduce el número de transacciones y de procesos de selección, se genera competencia, se libera a los funcionarios para que cumplan sus tareas misionales, se disminuyen los inventarios y, sobre todo, se obtienen mejores precios, con lo cual se cumple el fin de

obtener mayor valor por dinero. Además, se promueven la innovación y la competencia para activar la economía nacional.

Si Colombia quiere seguir la senda emprendida hace veinte años por esas naciones que sirven de referencia, debe enfatizar en la planeación más que en la contratación y simplificar las reglas. Por eso, la directora de Colombia Compra Eficiente aseguró que es vital entender que la actividad no solo involucra aspectos legales, sino también financieros y económicos, de logística y de abastecimiento. “Los abogados elaboran los instrumentos, pero no tienen la información para tomar decisiones. Ellos revisan los medios y facilitan el proceso”.

El ingeniero de sistemas y computación uniandino Torres, la complementó diciendo: “Obviamente hay que optimizar los costos, pero si no hacemos una buena contratación y estructuración gana-gana de los procesos en donde todo funcione, estaremos abocados a comprar lo mejor que se pueda y nunca vamos a optimizar estas compras que son cuantiosas y complejas”.

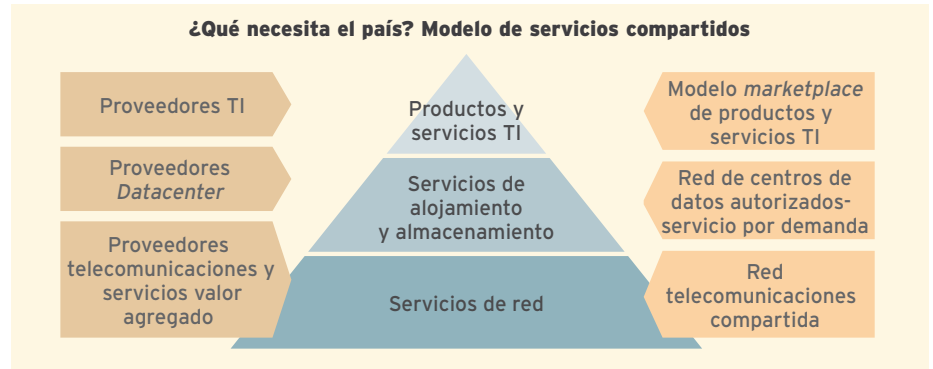
**Acciones para generar valor**

Como parte de la estrategia para cambiar la perspectiva y obtener mayor valor por dinero, el Gobierno expidió el Decreto 1510 de 2013 que le permita a Colombia Compra Eficiente cumplir su misión. Para ello

trabaja en varios frentes que fueron explicados por la abogada Zuleta.

- Unifica el Plan Anual de Adquisiciones (PABS) como instrumento de contratación. En la página del Secop (portal de contratación del Estado) pueden consultarse los planes de casi todas las entidades nacionales, departamentales y municipales, pero falta unidad de criterios sobre los datos que deben publicarse. Eso les dificulta a los proveedores conocer las necesidades específicas para ofrecer soluciones ajustadas.
- Utiliza el clasificador de Naciones Unidas con el objeto de estandarizar la información y la terminología para denominar los bienes, con lo cual se minimizan las inexactitudes y las confusiones en su descripción y se genera un lenguaje común entre proveedores y compradores.
- Cambia la forma de analizar los riesgos, pues se extiende a todas las etapas de la contratación, desde la planeación hasta la entrega del bien o servicio. En particular se centra en el Registro Único de Proponentes (RUP), que debe ser un instrumento para analizar los requisitos habilitantes y pretende simplificar los indicadores de capacidad jurídica, financiera y organizacional, experiencia de los proponentes y duración y monto del contrato, entre otros.

“ Los acuerdos marco de precios generarían beneficios como ahorro de los 120 a 150 días que hoy se tarda cada entidad en una licitación para adquirir bienes o servicios”.



Fuente: MinTIC, presentación de la viceministra María Isabel Mejía.



Javier Torres, asesor del MinTIC.



María Isabel Mejía, viceministra TSI.

- Establece los acuerdos marco de precios, contratos paraguas entre un representante de los compradores y varios proveedores. En ellos se fijan las condiciones mínimas (identificación del bien, precio, forma de pago, término de entrega, garantías...), la agencia de contratación estatal firma el acuerdo con varios proveedores cuyo número depende del mercado y el comprador consulta el catálogo de ofertas, escoge la que le sirve y coloca su orden, al tiempo que mantiene su autonomía presupuestal. En el caso del sector TI pueden usarse para compra y arrendamiento de hardware, servicios de consultoría y licenciamiento de software (este último tiene el valor agregado de eliminar la piratería en las entidades públicas).

En resumen, dijo Zuleta, “lograr mayor valor por dinero implica buscar un balance para que el funcionario público evalúe no solo los costos, porque si se limita al precio deja de lado la contribución que debe hacer esa compra al cumplimiento de los fines del Estado”. ■

**Comparativo de la inversión en TI**

	Inversión nivel nacional	TI	% TI	Número de proyectos
Inversión 2012	\$36,9	\$1,05	2,9	265
Inversión 2013	\$42,8	\$1,39	3,3	493

Fuente: MinTIC, presentación de la viceministra María Isabel Mejía.